I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000569

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Cerrillos, 27 ABR 2017

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1380/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/271/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario Nº700/160/2017 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; el Registro de Obligación de Programa Comprobante N°784 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Decreto de Hacienda Nº1892, de 2016; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, por $600.000.- (seiscientos mil pesos), que se girará a nombre de don **Iván Valenzuela Aguilera,** dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos, destinados a financiar la adquisición de señales de tránsito verticales para reponer y/o instalar señales de prioridad en vías y plazas de la Comuna.

2. El cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.08.999.006 "Trabajos Eventuales Señales de Tránsito", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH/esg.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Tránsito y Tte. Públicos
Cuentadante
Página Web.